

2770 *Dirección General de Calidad Ambiental.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 20 de mayo de 2008, que somete a información pública el expediente administrativo de autorización ambiental integrada del proyecto denominado Central Diésel de Punta Grande. Nuevos Grupos Diésel 11, 12 y 13, término municipal de Arrecife, isla de Lanzarote, instada por Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A. Unipersonal.- Expte. n° 1/2007/AAI.*

Solicitada con fecha 2 de julio de 2007, por la entidad denominada Unión Eléctrica Generación, S.A. Unipersonal, autorización ambiental integrada, ante esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, con relación al Proyecto denominado "Central Diésel de Punta Grande. Nuevos Grupos Diésel 11, 12 y 13", término municipal de Arrecife, isla de Lanzarote, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16.1 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, así como en el artículo 8 del Decreto 182/2006, de 12 de diciembre, se acuerda el sometimiento del proyecto al trámite de información pública durante el plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo presentarse cuantas alegaciones y observaciones motivadas se estimen oportunas.

A estos efectos, cumplimentando la información que debe otorgarse al público sobre los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de autorización ambiental integrada del proyecto, se informa de lo siguiente:

a) El procedimiento ha sido iniciado a instancia de la entidad Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A. Unipersonal.

b) El período de información pública será común para aquellas actuaciones que se integran en la autorización ambiental integrada.

c) El órgano competente para resolver el procedimiento es la Viceconsejería de Medio Ambiente.

d) El proyecto se remitirá al Ayuntamiento de Arrecife y al Cabildo de Lanzarote a los efectos de información pública y emisión de los informes correspondientes.

e) Naturaleza de la decisión que se vaya a adoptar: autorización ambiental, integrada del proyecto denominado "Central Diesel de Punta Grande. Nuevos Grupos Diésel 11, 12 y 13", término municipal de Arrecife, isla de Lanzarote.

Durante el plazo de información pública y con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda consultarlo, el proyecto básico estarán de manifiesto de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las siguientes sedes:

- Ayuntamiento de Arrecife.

- Viceconsejería de Medio Ambiente, Servicio Administrativo, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, Edificio de Servicios Múltiples II, 5ª planta.

- Cabildo de Lanzarote.

f) Modalidades de participación: durante el plazo expresado de 30 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, las alegaciones y observaciones motivadas oportunas, durante el trámite de información pública, que deberán versar sobre el citado proyecto básico de autorización ambiental integrada, se presentarán en formato papel.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de mayo de 2008.- El Director General de Calidad Ambiental, Emilio Atiénzar Armas.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

2771 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 21 de abril de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa del proyecto denominado Instalación de un grupo diésel de 1.900 kW, en la C.D. Llanos Blancos GR16, El Hierro.- Expte. n° SE-2007/102.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Título II del Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, por el que se regulan la autorización, conexión y mantenimiento de las instalaciones de energía eléctrica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se somete a información pública la siguiente instalación:

Proyecto: "Instalación de un grupo diésel de 1.900 kW, en la C.D. Llanos Blancos GR16, El Hierro", expediente n° SE-2007/102.

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Expediente nº: SE-2007/102.

“Instalación de un grupo diésel de 1.900 kW, en la C.D. Llanos Blancos GR16, El Hierro” con la siguiente configuración:

Características técnicas:

- Obra Civil: cimentación y bancada de hormigón para grupo y equipo auxiliar.

- Motor diésel de cuatro tiempos, no reversible, con turbo-sobrealimentación, inyección directa, nueve cilindros en L; 1.000 r.p.m.; con potencia continua (ISO) de 1.935 kW.

- Sistema de combustible: diésel oil y en función de la disponibilidad del combustible, podrá utilizar gas oil, aprovechándose el sistema existente de almacenamiento y trasiego de la Central.

- Alternador síncrono trifásico, norma CEI; tensión nominal de 7.200 V; tensión de servicio: 6.300 V; velocidad nominal de 1.000 r.p.m., frecuencia de 50 Hz, potencia de 2.300 kVA.

- Transformador de grupo intemperie, trifásico, en baño de aceite, con refrigeración ONAN, potencia de 2.500 kVA, una relación de transformación 6.300/20.000 V $\pm 2,5\%$ $\pm 5\%$, tensión de cortocircuito 10%; frecuencia de 50 Hz; grupo de conexión Ynd11.

- Servicios auxiliares: cuadro de protecciones; instalaciones de alta tensión ampliando la subestación con una nueva celda de grupo de 20 kV; con dos seccionadores de barras (doble embarado) In: 1250 A y Un: 24 kV; seccionador de puesta a tierra: In: 800 A. Un: 24 kV y los trafos de tensión e intensidad correspondientes.

Potencia efectiva neta actual de la C.D. Llanos Blancos, Valverde, El Hierro: 11.180 kW.

Potencia incluyendo el Grupo LC 16 de la C.D. Llanos Blancos, Valverde, El Hierro: 13.080 kW.

Presupuesto de ejecución material: 3.251.000,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Con-

sejería, sita en Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, asimismo en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Valverde y Excmo. Cabildo de El Hierro pudiendo formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2008.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

2772 Dirección General de Energía.- Anuncio de 25 de junio de 2008, por el que se notifica la Resolución de la extinta Dirección General de Industria y Energía sobre la reclamación que formula Carlos Giménez Padre, S.L., contra la empresa instaladora Marrero y Santana, S.L., relativa a entrega de certificado de instalación.- Expte. DE: 05/155.

Habiéndose intentado sin éxito la notificación de la Resolución sobre reclamación que formula Carlos Giménez Padre, S.L., y de acuerdo con lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Director General de Energía, en el ejercicio de sus competencias,

RESUELVE:

1.- Notificar a Carlos Giménez Padre, S.L., la Resolución que se acompaña como anexo mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

2.- Remitir la presente Resolución al Ilmo. Ayuntamiento de Ingenio para su inserción en el tablón de edictos del citado municipio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de junio de 2008.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.